05001310501320210007-00

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto Interlocutorio N° 884
2021-0009

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovida por **OMAIRA DEL CARMEN PALACIOS MENESES en contra de PROTECCIÓN S.A.,** se requiere a la parte actora para que, informe al despacho las gestiones realizadas de cara a la notificación del auto admisorio de la demanda a la joven **Juanita Fonnegra Dueñas.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

julian.ospina@blolegal.co <julian.ospina@blolegal.co>;
jgflorez@une.net.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 06/10/2021
consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
239241d2481708178e1bf4dbb1eee0f7ecc50cb5f4ca3a226d509379317c32dc
Documento generado en 05/10/2021 07:40:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica